



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1447
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Mayo de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1175 de fecha 15.05.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de la Srta. Joselyn Agueda Bustamante Fuentes, Rut [REDACTED] Trabajador Social, casa N° 3, comuna de Requinoa, para cumplir función de Monitora del Programa Vínculos, por el período comprendido del 07 al 31 de Mayo de 2015, por un monto total de \$ 504.217 impuesto incluido y del 01 de Junio al 31 de Octubre por un monto mensual de \$ 605.062 incluido y desde el 01 al 15 de Noviembre de 2015, la suma de \$ 221.856 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 3.751.383 impuesto incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

AUTORIZA Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de la Srta. Joselyn Agueda Bustamante Fuentes, Rut [REDACTED] Trabajador Social, casa N° 3, comuna de Requinoa, para cumplir función de Monitora del Programa Vínculos, por el período comprendido del 07 al 31 de Mayo de 2015, por un monto total de \$ 504.217 impuesto incluido y del 01 de Junio al 31 de Octubre por un monto mensual de \$ 605.062 incluido y desde el 01 al 15 de Noviembre de 2015, la suma de \$ 221.856 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 3.751.383 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.015.015, Programa Vínculos, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE